

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MCZL102_20210514120633_2021_4645.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA ALCALDIA 26.pdf	4123506_20210514_120613.pdf	1	3 - 3
4	PROV. ALCALDIA.pdf	4123514_20210514_120617.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERV 25(PLAN MAS PROV).pdf	4123518_20210514_120621.pdf	3	5 - 7
6	Decreto GEN.25 (PLAN MAS).pdf	4124106_20210514_120626.pdf	4	8 - 11
7	CONT. EXP. G.I 25.2021.pdf	4126106_20210514_120630.pdf	4	12 - 15

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/4645

TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 14-05-2021 12:06:13)

ASUNTO: G.I 25/2021 PLAN MAS PROVINCIA POR IMPORTE DE 173.404,88 EUROS.

Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA 26.pdf

SHA256: D0CD90C144C376500CD452912CD86EA0916C83EE126EAB50675161EF29193E5B

CSV: 70940D53D0404633F2AA Fecha de inserción : 30-04-2021 09:17:06

Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA.pdf

SHA256: EB4EBCEED5C4D8C0A3DEEE047A35B5B28D39613506A21534EADE7FC024ACAF57

CSV: 8F82E3E10AABFDB619F6 Fecha de inserción : 30-04-2021 09:17:24

Resguardo del documento: INFORME INTERV 25(PLAN MAS PROV).pdf

SHA256: 28B9BF3788858EF5C7BFEB7EE219B079E55EF98D044CF0D2F00C5CA37E7A91

CSV: 69359F8AD2F7BB157CDD Fecha de inserción : 30-04-2021 09:17:47

Resguardo del documento: Decreto GEN.25 (PLAN MAS).pdf

SHA256: 730022A47B8BF92E0C963BDF2DC57AC2FA4CAB44C4CB5AF9CBE193DB30C7DCEA

CSV: F5D8205EECA7E38C0CCB Fecha de inserción : 30-04-2021 09:17:56

Resguardo del documento: CONT. EXP. G.I 25.2021.pdf

SHA256: 49510DA5FF717CAB64FBCF82B38224082854CC8F05E64846CC63687D81CFDB58



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
1710	619.32	PLAN MAS PROVINCIA- REG. VEGETAL LADERA OESTE RECINTO FERIAL	21.847,81
1720	141.62	PLAN MAS PROV.-CONTRATACIÓN TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	7.158,00
1720	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	2.258,34
2312	141.64	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	6.899,28
2312	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	2.173,50
3371	141.61	PLAN MAS PROV.- CONTRATACIÓN ARQUITECTO	19.088,00
3371	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	6.022,24
4540	141.63	PLAN MAS PROV- TECNICO DE OBRA CIVIL	18.398,16
4540	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	5.795,92
4930	141.65	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.683,77
4930	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	1.790,04
9200	141.66	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN PERSONAL APOYO OFICINAS	58.007,70
9200	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	18.282,12
		Suma el gasto que genera el crédito	173.404,88

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.60	PLAN MAS PROVINCIA 2021	151.557,07
761.60	PLAN MAS PROVINCIA 2021	21.847,81
	Suman los ingresos que generan el crédito	173.404,88

(firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

7094 0D53 D040 4633 F2AA



70940D53D0404633F2AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/4/2021



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 25/2021**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8F82 E3E1 0AAB FDB6 19F6



8F82E3E10AABFDB619F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/4/2021



**Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera**

EXP. GENERACIÓN 25/2021
GEX 4645

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 30/04/2021 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

Por lo que se cumplen los requisitos, al existir un acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2021, que aprobó definitivamente la concesión de las ayudas económicas para los proyectos y por los importes correspondientes, al "PLAN MÁS PROVINCIA" por el que concede al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera una subvención por importe de 173.404,88 euros según el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

6935 9F8A D2F7 BB15 7CDD



69359F8AD2F7BB157CDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 30/4/2021

DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN
PLAN MAS PROVINCIA 2021. MEDIO AMBIENTE - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba 5.4 Parques y jardines. Gasto Capital (171) 21.847,81 euros. 5.5 Protección y mejora del medio ambiente. Gasto Corriente 9.416,34 euros.	31.264,15
PLAN MAS PROVINCIA 2021. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL – SANIDAD - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan “Más Provincia”. (Ejercicio 2021) 6.1 Asistencia social primaria. Gasto corriente	9.072,78
PLAN MAS PROVINCIA 2021. CULTURA (I) - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan “Más Provincia”. (Ejercicio 2021) 8.7 Equipamientos culturales y museos. Gasto corriente	25.110,24
PLAN MAS PROVINCIA 2021. DESARROLLO EMPRESARIAL - TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURAS - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan “Más Provincia”. (Ejercicio 2021) 12.5 Caminos vecinales de titularidad local. Gasto corriente. 24.194,08 euros 12.9 Protección de consumidores y usuarios. Gasto corriente. 7.473,81 euros.	31.667,89
PLAN MAS PROVINCIA 2021. OTROS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SECTORIALES - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan “Más Provincia”. (Ejercicio 2021) APOYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS EN OFICINAS Y DEPENDENCIAS GENERALES 14.1 Admón general. Gasto corriente. (920)	76.289,82
TOTAL	173.404,88

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

SEXTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
1710	619.32	PLAN MAS PROVINCIA- REG. VEGETAL LADERA OESTE RECINTO FERIAL	21.847,81
1720	141.62	PLAN MAS PROV.-CONTRATACIÓN TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	7.158,00
1720	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	2.258,34

Código seguro de verificación (CSV):

6935 9F8A D2F7 BB15 7CDD



69359F8AD2F7BB157CDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 30/4/2021

2312	141.64	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	6.899,28
2312	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	2.173,50
3371	141.61	PLAN MAS PROV.- CONTRATACIÓN ARQUITECTO	19.088,00
3371	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	6.022,24
4540	141.63	PLAN MAS PROV- TECNICO DE OBRA CIVIL	18.398,16
4540	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	5.795,92
4930	141.65	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.683,77
4930	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	1.790,04
9200	141.66	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN PERSONAL APOYO OFICINAS	58.007,70
9200	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	18.282,12
		Suma el gasto que genera el crédito	173.404,88

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.60	PLAN MAS PROVINCIA 2021	151.557,07
761.60	PLAN MAS PROVINCIA 2021	21.847,81
	Suman los ingresos que generan el crédito	173.404,88

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

6935 9F8A D2F7 BB15 7CDD



69359F8AD2F7BB157CDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 30/4/2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº
25/2021

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 30/04/2021 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas,

Código seguro de verificación (CSV):

F5D8 205E ECA7 E38C 0CCB



F5D8205EECA7E38C0CCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/4/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 30/4/2021

públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

Por lo que se cumplen los requisitos, al existir un acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2021, que aprobó definitivamente la concesión de las ayudas económicas para los proyectos y por los importes correspondientes, al "PLAN MÁS PROVINCIA" por el que concede al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera una subvención por importe de 173.404,88 euros según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN
PLAN MAS PROVINCIA 2021. MEDIO AMBIENTE - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba 5.4 Parques y jardines. Gasto Capital (171) 21.847,81 euros. 5.5 Protección y mejora del medio ambiente. Gasto Corriente 9.416,34 euros.	31.264,15
PLAN MAS PROVINCIA 2021. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL – SANIDAD - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021) 6.1 Asistencia social primaria. Gasto corriente	9.072,78
PLAN MAS PROVINCIA 2021. CULTURA (I) - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021) 8.7 Equipamientos culturales y museos. Gasto corriente	25.110,24
PLAN MAS PROVINCIA 2021. DESARROLLO EMPRESARIAL - TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURAS - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021) 12.5 Caminos vecinales de titularidad local. Gasto corriente. 24.194,08 euros 12.9 Protección de consumidores y usuarios. Gasto corriente. 7.473,81 euros.	31.667,89
PLAN MAS PROVINCIA 2021. OTROS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SECTORIALES - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021) APOYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS EN OFICINAS Y DEPENDENCIAS GENERALES 14.1 Admón general. Gasto corriente. (920)	76.289,82
TOTAL	173.404,88

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

Código seguro de verificación (CSV):



F5D8 205E ECA7 E38C 0CCB

F5D8205EECA7E38C0CCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/4/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 30/4/2021

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

SEXTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
1710	619.32	PLAN MAS PROVINCIA- REG. VEGETAL LADERA OESTE RECINTO FERIAL	21.847,81
1720	141.62	PLAN MAS PROV.-CONTRATACIÓN TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	7.158,00
1720	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	2.258,34
2312	141.64	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	6.899,28
2312	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	2.173,50
3371	141.61	PLAN MAS PROV.- CONTRATACIÓN ARQUITECTO	19.088,00
3371	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	6.022,24
4540	141.63	PLAN MAS PROV- TECNICO DE OBRA CIVIL	18.398,16
4540	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	5.795,92
4930	141.65	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.683,77
4930	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	1.790,04
9200	141.66	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN PERSONAL APOYO OFICINAS	58.007,70
9200	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	18.282,12
		Suma el gasto que genera el crédito	173.404,88

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.60	PLAN MAS PROVINCIA 2021	151.557,07
761.60	PLAN MAS PROVINCIA 2021	21.847,81
	Suman los ingresos que generan el crédito	173.404,88

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº. **25/2021**, corresponde a la

Código seguro de verificación (CSV):



F5D8 205E ECA7 E38C 0CCB

F5D8205EECA7E38C0CCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/4/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 30/4/2021

Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº 25/2021, con el siguiente resumen:

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
1710	619.32	PLAN MAS PROVINCIA- REG. VEGETAL LADERA OESTE RECINTO FERIAL	21.847,81
1720	141.62	PLAN MAS PROV.-CONTRATACIÓN TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	7.158,00
1720	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	2.258,34
2312	141.64	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	6.899,28
2312	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	2.173,50
3371	141.61	PLAN MAS PROV.- CONTRATACIÓN ARQUITECTO	19.088,00
3371	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	6.022,24
4540	141.63	PLAN MAS PROV- TECNICO DE OBRA CIVIL	18.398,16
4540	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	5.795,92
4930	141.65	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.683,77
4930	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	1.790,04
9200	141.66	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN PERSONAL APOYO OFICINAS	58.007,70
9200	160.66	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL	18.282,12
		Suma el gasto que genera el crédito	173.404,88

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.60	PLAN MAS PROVINCIA 2021	151.557,07
761.60	PLAN MAS PROVINCIA 2021	21.847,81
	Suman los ingresos que generan el crédito	173.404,88

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



F5D8 205E ECA7 E38C 0CCB

F5D8205EECA7E38C0CCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30/4/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 30/4/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12021001986 Número de Registro 2021/009231 Número de Expediente 1 - G.I 25/2021 Número de Referencia 2021003445 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 173.404,88 Euros
Total de la operación en letra (euros) ciento setenta y tres mil cuatrocientos cuatro euros y ochenta y ocho céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 173.404,88 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 173.404,88 Euros

Texto
G.I 25/2021 GEX 4645/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 6552 Fecha 30-04-2021	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12021001986 Número de Registro 2021/009231 Número de Expediente 1 - G.I 25/2021 Número de Referencia 2021003445 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones				Importe
Año	Orgánica	Económica	Descripción	
		46160	PLAN MAS PROVINCIA 2021	151.557,07
		76160	PLAN MAS PROVINCIA 2021	21.847,81
Total Aplicaciones (A)				173.404,88 Euros
IMPORTE TOTAL (A)				173.404,88 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	Signo 0	Número de Operación 22021004255 Número de Registro 2021/009144 Número de Expediente 1 - G.I 25/2021 Número de Referencia 2021003443 Número de Aplicaciones 13
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC Créditos Generados por Ingresos		Departamento Financiación 2 - Mayores Ingresos.

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 173.404,88 Euros
Total de la operación en letra (euros) ciento setenta y tres mil cuatrocientos cuatro euros y ochenta y ocho céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 173.404,88 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 173.404,88 Euros

Texto
G.I 25/2021 GEX 4645/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 6551 Fecha 30-04-2021	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	Signo 0	Número de Operación 22021004255 Número de Registro 2021/009144 Número de Expediente 1 - G.I 25/2021 Número de Referencia 2021003443 Número de Aplicaciones 13 Departamento Financiación 2 - Mayores Ingresos.
PRESUPUESTO CORRIENTE	<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin-bottom: 10px;">MC</div> Créditos Generados por Ingresos		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1710	61932	PLAN MAS PROVINCIA- REG. VEGETAL LADERA OESTE RECINTO FERIAL		21.847,81
		1720	14162	PLAN MAS PROV.-CONTRATACIÓN TÉCNICO MEDIO AMBIENTE		7.158,00
		1720	16066	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL		2.258,34
		2312	14164	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL		6.899,28
		2312	16066	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL		2.173,50
		3371	14161	PLAN MAS PROV.- CONTRATACIÓN ARQUITECTO		19.088,00
		3371	16066	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL		6.022,24
		4540	14163	PLAN MAS PROV- TECNICO DE OBRA CIVIL		18.398,16
		4540	16066	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL		5.795,92
		4930	14165	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5.683,77
		4930	16066	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL		1.790,04
		9200	14166	PLAN MAS PROV- CONTRATACIÓN PERSONAL APOYO OFICINAS		58.007,70
		9200	16066	PLAN MAS PROVINCIA - S. SOCIAL		18.282,12
Total Aplicaciones (A)						173.404,88 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						173.404,88 Euros

N:SOG0010